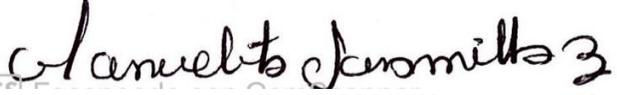


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez este proceso con comunicación proveniente de la Secretaria de Educación del 27 de septiembre de 2021. Sírvase proveer. Puerto Salgar, octubre 07 de 2021


MANUELITA JARAMILLO ZUALUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Con base en el informe secretarial que antecede, verificado el trámite surtido en este proceso, se dispone:

- Agregar al expediente la comunicación remitida por la Secretaria de Educación al informar que no han dado cumplimiento a la orden impartida por este juzgado porque el demandado no se encuentra vinculado a la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

Se pone en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ